



RESOLUCION No. 946-AD-89.....

Lima, 29 de NOVIEMBRE de 1989.....

CONSIDERANDO :

Que, es necesario atender los reclamos presentados ante el Ministerio de Trabajo de los Sres. Alvarez Jossig Octavio, Kant Bravo Livia, Vasquez - Lucano Alberto;

Que, es necesario designar a un representante para que concurra a las diligencias y otros actos, conforme al D.S. Nº 03-80-TR y a la vez que intervenga en nombre de la Institución con facultad para contestar, reconocer documentos y celebrar conciliaciones:

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- NOMBRAR, a la Sra. LILI LOPEZ VILLANUEVA, para que en representación de la Comisión de Promoción de Deportes Comunal, acuda al Ministerio y Juzgados de Trabajo para atender las causas iniciadas por los trabajadores que indica el 1er. considerando.

Regístrese y Comuníquese,




GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

GMT/PCND.
CMS/DNDF.
nmch.